Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

6600

--- taria: Jeanneth Brito

Dra. Jeanneth Brito S. Notaría Décima Quito - Ecuador

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "FORCESA SOCIEDAD ANÓNIMA"

CUANTÍA: INDETERMINADA **ESCRITURA No. 651**

DI: 3 COPIAS

/* MF */

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE (20) DE ABRIL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mí, **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,** según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparece, el señor JOSÉ EDUARDO ENRÍQUEZ CEVALLOS, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA **"FORCESA SOCIEDAD ANÓNIMA",** conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, y autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, según la copia del Acta que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cambio de domicilio y de reforma de Estatutos de la Compañía **FORCESA SOCIEDAD ANÓNIMA,** conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a

la celebración de la presente escritura el señor JOSÉ EDUARDO ENRÍQUEZ CEVALLOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía **FORCESA SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diez (10) de abril del dos mil seis (2006), según consta en la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de efectuar el cambio de domicilio y reformar los Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La Compañía FORCESA **SOCIEDAD ANÓNIMA** se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil mediante escritura publica celebrada el seis de septiembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, aprobada por resolución numero cero dos guión G guión IJ guión cero cero cero siete siete nueve ocho dictada el cuatro de octubre del dos mil dos por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, de fojas ciento veintinueve mil novecientos dos a ciento veintinueve mil novecientos veintiuno, numero diecinueve mil ochocientos treinta y nueve del Registro Mercantil y anotada bajo el numero treinta mil cuatrocientos ochenta y nueve del Repertorio, el diez de octubre del dos mil dos.- **b)** La Junta General Universal de Accionistas, en sesión del diez de abril del dos mil seis, resolvió efectuar el cambio de domicilio de la compañía e introducir reformas al Estatuto, conforme consta de las actas que se agrega.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante José Eduardo Enríquez Cevallos, en calidad de Gerente General de la Compañía FORCESA S.A., y, en

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Articulo Cuarto del Estatuto, el mismo que dirá así: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país o del exterior, previa aprobación de la Junta General de Accionistas. Su nacionalidad es ecuatoriana".- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.-" **(HASTA AQUI LA MINUTA).-** El compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla firmada por el Abogado Francisco Edwin Gonzalez Espinoza, con matrícula profesional número cuarenta y tres sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-

JOSE EDUARDO ENRIQUEZ CEVALLOS
"FORCESA SOCIEDAD ANÓNIMA."
C.C.No. 1703435147

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

6601

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170343514-7
ENRIQUEZ CEVALLOS JOSE EDUARDO
14 JULIO 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
(LUGAR DE NACIMIENTO)
REG. CIVIL 93 1 386 0475
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

ECUATORIANA V2333V3222
CASADO MONICA DEL CARMEN ESPINOSA I
SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO
ALBERTO ENRIQUEZ
OLGA MARIA CEVALLOS
IBARRA 30/04/98
30/04/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 4300112

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004
170343514-7 0017- 035 1253928
ENRIQUEZ CEVALLOS JOSE EDUARDO
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO SAGRARIO
SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000494 02/03/2005 12:22:47

Dra. Jeanneth Brito S.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.
Quito, a 20 ABR 2006
DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA SUPLENTE

Dra. Jeanneth Brito S.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

FORCESA S.A.

AGROPECUARIA

6602

Dra. Jeanneth Brito S. Notaría Décima Quito - Ecuador

Guayaquil, 28 de octubre del 2004

Señor
JOSE EDUARDO ENRIQUEZ CEVALLOS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumpleme elevar a su conocimiento que los accionistas de la compañía FORCESA S.A. reunidos en junta general, el día de hoy, representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvimos designar a usted para las funciones de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrá el GERENTE GENERAL, individualmente.

Este nombramiento, reemplaza al del **Ingeniero Mario Tinajero Montalvo**, cuya renuncia fue aceptada.

FORCESA S.A. se constituyo en Guayaquil, el 6 de Septiembre del 2002 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de octubre del 2002. Este nombramiento reemplaza al anterior inscrito con fecha 10 de enero 2003

Atentamente,

ROSARIO SORNOZA VELEZ
Secretaria Ad Hoc

Guayaquil, 28 de octubre del 2004.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía FORCESA S.A.

JOSE EDUARDO ENRIQUEZ CEVALLOS
C.C. No-170343514-7

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***FORCESA S.A.,*** *a favor de* ***JOSE EDUARDO ENRIQUEZ CEVALLOS,*** *a foja* ***136.676*** *Registro Mercantil número* ***21.501,*** *Repertorio número* ***34.249.*** *2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja* ***2.614,*** *del Registro Mercantil de* ***2.003,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Noviembre del dos mil cuatro.-*

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA que exhibida se devolvió.

Quito, a

01 DIC 2005

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

Orden: 136049
Legal: Raul Alcivar
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Cecilia Usiglio
Razón-Anotación: Lenner Cobeña
Revisado:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor
$ 12.32

Dr. Eduardo Orquera Zaraz
Notaría Decima

Dra. Jeanneth Brito S.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA que exhibida se devolvió.

Quito, a

20 ABR 2006

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FORCESA S.A."

En la ciudad de Quito, Canto Quito de la Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis, en el local de la compañía ubicado en la calle Amazonas 6540 y 10 de Agosto, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FORCESA S.A.** de acuerdo a lo previsto en el articulo decimosexto del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

EMILIA SOLEDAD CORDOVA ALMEIDA; propietario de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de (USD $1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el cuarenta por ciento (40%) del total del capital.

JOSE EDUARDO ENRIQUEZ CEVALLOS; propietario de CUATROCIENTAS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de (USD $1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el sesenta por ciento (60%) del total del capital.

Siendo las 09h00 del indicado día, se instala la Junta General Universal de Accionistas de FORCESA S.A. presidiendo la sesión el señor José Daniel González Espinoza, actuando como secretaria Ad-Hoc la señora Ligia Elizabeth Amay Encalada.

La secretaria Ad-Hoc expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital pagado de la Compañía y sus accionistas, esto es (USD $800,00) ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1. **Cambio de Domicilio principal de la Compañía y Reforma de Estatutos.**

ACEPTACION DEL ORDEN DEL DIA:

Una vez que la secretaria Ad-Hoc dio lectura al Orden del Día, el mismo que es puesto en consideración, los accionistas concurrentes lo aceptan íntegramente. A continuación el presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando lo siguiente:

1. **Que al amparo de lo que nos faculta el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, se ha convocado la presente Junta con la finalidad de tratar y resolver el cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Cantón Quito de la Provincia de Pichincha, en razón de que las necesidades actuales de la compañía así lo demandan, y, autorizar a su vez al Gerente General y representante legal de la compañía, señor José Eduardo Enríquez Cevallos para que otorgue la escritura publica de cambio de domicilio y reforma de estatutos.**

Luego de la debida deliberación de la asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General Universal de Accionistas **RESUELVE**: uno.- Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Cantón Quito de la Provincia de Pichincha.- Dos: como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Articulo Cuarto del Estatuto, el mismo que dirá así: "ARTICULO

CUARTO.- DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país o del exterior, previa aprobación de la Junta General de Accionistas. Su nacionalidad es ecuatoriana".- La Junta General Universal de Accionistas autoriza al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura publica de cambio de domicilio y reforma de estatutos.
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta respectiva, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firman la presente Acta los accionistas presentes y el señor Presidente de la Junta con la suscrita Secretaria Ad-Hoc que certifica:

JOSE DANIEL GONZALEZ E.
Presidente de la Junta

LIGIA ELIZABETH AMAY E.
Secretaria Ad-Hoc

EMILIA S. CORDOVA ALMEIDA
ACCIONISTA

JOSE E. ENRIQUEZ CEVALLOS
ACCIONISTA

SE OTORGO ANTE LA SUSCRITA DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SEGÚN OFICIO NUMERO CERO CINCO CINCO-CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE QUITO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DECIMA PRIMERA **COPIA CERTIFICADA, a petición de:** LA SRTA: VERONICA ELIZABETH GONZALEZ PORRAS **, con C.C.No.** 171471176-7 **DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,** OCHO (8)***** **de** MARZO **del año DOS MIL** DIEZ **.-**

DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo | S/N

ZON: Con fecha **24** de Agosto del **2006**, bajo número **2227**, del REGISTRO MERCANTIL, Tomo **137** se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 22 de Marzo del 2010.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.

REFERENCIA:
Nombre: "FORCESA S.A."
Escritura Pública de Cambio de Domicilio de: 30-04-2006
Notaría: Décima Suplente del Cantón Quito.-

RG/mm.-

- - - **ZON DE MARGINACION:-** Con fecha **17 de julio del 2006**, en cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No 06-G-DIC-0004088 de 20 de junio del 2006, tomé nota de la Aprobación de: A) Cambio de domicilio de la compañía FORCESA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito; y, B) la reforma del estatuto de la mencionada compañía; al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía FORCESA S.A., celebrada el 20 DE ABRIL DEL 2006, ante la suscrita Notaria Décima del Cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solórzano, contenida en la presente escritura.- Quito, 5 de mayo del 2010.

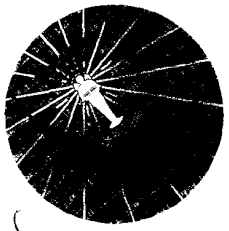

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO,
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha seis de Septiembre del año dos mil dos, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima** denominada **FORCESA S.A.,** otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero 06-G-DIC 0004088 de fecha veinte de Junio del año dos mil seis, suscrita por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 16 de Junio del 2010

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.930
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-G-DIC-0004088,** dictada el **20 de Junio del 2006,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **FORCESA S.A.,** de fojas **98.145 a 98.159,** Registro Mercantil número **17.625.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41930

$

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA